



República de Chile
 Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
 Dirección de Secplan

06 Jun 2013

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 2.670+

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION EN MEDIOS ESCRITOS"**.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

DESIGNESE, a los siguientes Funcionarios Municipales para integrar la Comisión que intervendrá en la apertura, evaluará y seleccionará la oferta presentada de la Propuesta para el llamado a **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION EN MEDIOS ESCRITOS"**.

- 1.- Administrador Municipal Parral
- 2.- Directora de Secplan Parral
- 3.- Relacionador Publico Parral

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/IDH/PZF/RRV/rrv
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secplan